

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2020/1225** *Cédula de citación a empresa Sancoro Seguridad S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 85/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 85/2019.

Negociado: MR.

N.I.G.: 2305044420190000272.

De: D. JESÚS LÓPEZ PLANELLES.

Abogado: FRANCISCO JESÚS LÓPEZ RUIZ.

Contra: EMPRESA SANCORO SEGURIDAD S.L, EMPRESA DASSEGUR SEGURIDAD S.L, FOGASA y DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.

Abogado: ROSEN ZDRAVKOV ZDRAVKOV.

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los autos número 85/2019 seguidos a instancias de JESÚS LÓPEZ PLANELLES contra EMPRESA SANCORO SEGURIDAD S.L, EMPRESA DASSEGUR SEGURIDAD S.L, FOGASA sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a EMPRESA SANCORO SEGURIDAD S.L como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:30 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a EMPRESA SANCORO SEGURIDAD S.L para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 11 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.